

mirse de aquel tiempo) y la muralla y puertas que aun se conservaron largo tiempo despues, revelan el verdadero carácter militar ó la importancia estratégica de la poblacion situada orillas del Manzanares. Si esta fué fundacion de los musulmanes, como parecen indicarlo sus condiciones y forma especial, la fisonomía y nombre que aparece por primera vez en la historia, ó si la hallaron ya fundada por los godos ó romanos, es lo que seria aventurado resolver.

Únicamente puede sospecharse que la primitiva poblacion, ya fuese goda ó romana, ocupó efectivamente un recinto mucho mas pequeño de aquel con el que sucumbió en el siglo XI ante las armas victoriosas de su conquistador don Alfonso VI.—Dicho recinto primitivo (que es el atribuido por los historiadores poéticos á su pretendida *Mantua*) era tan estrecho, que arrancando la muralla en el alcázar, ó fortaleza, seguía rectamente á la puerta de la Vega, y luego por detrás del sitio donde hoy esta la casa de Consejos, revolvía hácia frente de la calle del Factor donde estaba mirando á Oriente otro arco ó puerta llamado luego de *Santa María* (que permaneció aun despues de la ampliacion), subía luego por dicha calle del Factor al altillo de palacio y tornaba á cerrar con el alcázar por su frente meridional.—Esta muralla que suponen fuerte los historiadores, tenia frente al alcázar y donde ahora estan las casas del marqués de Malpica, una torre llamada *Narigües* sobre las aguas y huertas del *Pozacho*, que estaban donde ahora la calle de Segovia y otra llamada torre *Gaona*, fuera de los muros, é inmediato á los Caños del Peral.

Pero admitida ó allanada (no sabemos en que tiempo) esta primera muralla, se construyó (mas probablemente por los moros que no por los romanos del tiempo de Trajano, como se ha pretendido) la segunda y verdadera con que aparece *Magerit* en la historia, y de que no puede dudarse absolutamente, tanto por hallarse descrita por autores que aun la conocieron en pie y que dicen que era de doce pies de espesor de sólida cantería y argamasa, y que segun *Marineo Sículo*, aun ostentaba en tiempos del emperador Carlos V ciento veinte y ocho torres ó cubos en sus lienzos cuanto porque, la vemos materialmente reproducida casi por toda su estension, y siguiendo exáctamente la direccion que la dan los historiadores, en el gran *Plano topográfico de Madrid* grabado en Amberes en 1656 (1), y en el cual se distingue perfectamente dicha muralla, aunque interrumpida por las construcciones posteriores; últimamente porque por los restos de ella que en nuestros mismos días se han hallado con ocasion de los derribos de casas, se puede apreciar en términos precisos su direccion, cubos y fortaleza. Aquella era, pues, la siguiente.

(1) De este precioso y rarísimo *Plano de Madrid*, poseemos un ejemplar sobre tela, acaso el único completo y perfectamente conservado que existe. A su tiempo le describiremos, con tanta mayor razon, cuanto que sobre él están calcados nuestros paseos por el Madrid del siglo XVII.

Arrancando, como la anterior, por detrás del Alcázar (que como es sabido estaba en el mismo sitio que hoy el Real Palacio) seguía recta hasta la *Puerta de la Vega*. (Hasta aquí pudo ser el trozo de la muralla primitiva, si es que existió) y penetrando luego por entre las casas del marqués de Povar (hoy de Malpica) y de la conocida actualmente por la chica de Osuna (que fué primero hospital de San Lázaro) bajaba á las huertas del *Pozacho* que se hallaban en lo que hoy es calle de Segovia hacia las casas viejas de la Moneda, dirigiéndose luego á ganar las alturas fronterizas de las Vistillas por el terreno que ahora es conocido con el nombre de *Cuesta de los Ciegos*; desde dicha altura penetraba por detrás del moderno palacio del duque del Infantado, hasta salir delante de San Andrés al sitio donde estaba la *Puerta de Moros*, que hoy conserva aun este nombre; de aquí, tocando en los límites de lo que despues se llamó la *Cava baja* y calle del Almendro, seguía casi la dirección que actualmente dichas calles, saliendo á la *Puerta Cerrada*, la cual estaba situada hácia el mismo sitio en que hoy la cruz de piedra.—Aquí desaparece en el plano citado la continuidad de la muralla, ofuscada con las posteriores construcciones; pero se sabe que subiendo por la *Cava de San Miguel* hácia el sitio y trozo de la calle Mayor conocido despues por las *Platerías*, alzábase en él la *Puerta de Guadalajara* enfrente de la embocadura de la actual calle de Milaneses, y continuaba luego la muralla por entre las calles del Espejo y de los Tintes (hoy de la *Escalinata*) á los *Caños del Peral*, torciendo por último hacia el Alcázar, cerca del cual y mirando al Norte había otra puerta llamada de *Balnadí*.

Tal era el recinto interior averiguado del *Magerit* morisco, y aunque los historiadores modernos suponen ya entonces la existencia de grandes arrabales y aun de ciertos templos extramuros durante la dominación musulmana, esto es, por lo menos, discutible; y de toda manera, no se halla mención en ningún documento de dichos arrabales hasta el siglo XIII, cuando iban ya trascurridas casi dos centurias despues de la conquista.

MADRID RESTAURADO.

(SIGLOS XI AL XVI).

Llegó en fin la época de la restauración definitiva de esta villa por las armas cristianas, cuya gloria estaba reservada al rey don Alfonso VI de Castilla. Verificóla, según se cree, por los años de 1083, cuando emprendióla conquista de Toledo, aunque hay quien piensa que despues de la de aquella ciudad. En la de Madrid dan algunos autores la palma á los segovianos, diciendo que por haber llegado mas tarde que los de otras ciudades al llamamiento del rey pidiendo alojamiento, éste les contestó

«*que se alojaran en Madrid;*» acordáronlo así los segovianos; y otro día al amanecer ganaron la puerta de Guadalajara y plantaron en ella las banderas de Alfonso. Pero otros autores (entre ellos Quintana) niegan á los segovianos aquella participacion en tan importante suceso, y lo prueban á nuestro entender con buena crítica y datos difíciles de combatir.

Conquistada, en fin, esta villa, y fijada al mismo tiempo en Toledo la córte castellana, empezó á tomar Madrid importancia histórica, acreció considerablemente la poblacion, estendió su recinto y contribuyó con su riqueza, con su lealtad y con el valor y patriotismo de sus moradores, al proseguimiento de las guerras encarnizadas y seculares contra la morisma.

Alfonso VI (el *Conquistador* ó el *Bravo*) y sus nietos tambien Alfonso, el VII (llamado el *Emperador*) y el VIII (el de las *Navas*) que ocuparon el trono castellano durante todo el siglo XII y parte del XIII, manifestaron desde luego grande inclinacion á esta villa, visitándola frecuentemente y preparando en ella sus expediciones guerreras; purificaron y convirtieron en iglesias sus pobres mezquitas, dando á la principal la advocacion de *Santa Maria de la Almudena*, por la milagrosa imágen que segun la tradicion, se halló el día 9 de noviembre de 1083 (el mismo año de la conquista) escondida en un cubo de la muralla cerca del *Almudin* ó pósito de trigo; repararon sus murallas y defensas; fundaron, á lo que se cree, algunos grandes edificios, palacios, é iglesias; señalaron los términos de la villa; proveyeron á su organizacion municipal; dictaron sus fueros y ordenanzas, y fundaron, ó por lo menos estendieron considerablemente los arrabales, concediendo notables privilegios al monasterio de San Martín para poblar el término de esta villa, de que resultó la segunda *ampliacion* de su recinto, verificada á fines del siglo XIII.

Muchos antiquísimos y preciosos documentos que prueban todo esto y dan una idea de lo que pudo ser por entonces la villa de Madrid, se conservan todavía, y su insercion y estudio ocuparían algunos volúmenes (1). Pero contrayéndonos á nuestro propósito en esta rápida reseña solo hacemos mencion de dos de los mas antiguos y principales.

El primero en el orden de antigüedad, está espedido en Toledo en 1.º de mayo, *era de mil ciento noventa* (correspondiente al año de 1152) (2)

(1) Poseemos *original* el *Catálogo cronológico de los privilegios, cédulas y cartas reales que se conservan en el archivo de Madrid, formado en 2 de enero de 1789 por el archivero don Manuel Ramirez de Arellano, de orden del corregidor don José Antonio de Armona*, un volúmen manuscrito de 174 fojas útiles que perteneció á dicho corregidor.

(2) Todas las dudas en que se pierde

el señor Azcona respecto á la fecha de este documento, se esplican con decir que está equivocada esta en la traduccion que inserta Quintana y reproduce Azcona, y que el original *latino* que existe en el archivo del Ayuntamiento lleva la de la era *mil ciento noventa*, correspondiente al año 1152, y no la era *mil ciento sesenta* que correspondia efectivamente á 1127 que dice la traduccion.

por el rey don Alfonso el VII llamado el *Emperador*, y en él hace carta de donacion al concejo de Madrid de los montes y linderos que son y están entre la villa de Madrid y Segovia, particular y señaladamente desde el puerto del Ferrueco y aparte el término entre Segovia y Avila, hasta el puerto de Lozoya, con todos sus intermedios y montes y simas y valles, así y de la manera que corre el agua y descende de la cumbre de los montes hácia la dicha villa y hasta la dicha villa de Madrid, cuya donacion espresa hacer por el beneficio y servicio que le prestó esta villa en las tierras de los moros y por la fidelidad (inconcusa fidelitas) que siempre encontró en los vecinos de Madrid; dicha carta de donacion fué seriamente combatida durante siglos por los vecinos de Segovia y de Avila, que intentaron varias veces poseer y poblar el *Real de Manzanares*, y en su consecuencia hay otros muchos privilegios confirmativos, espedidos por los monarcas posteriores, y muchas reales cédulas amparando á Madrid en su derecho contra las agresiones de Segovia en aquellos términos.

El segundo en el orden de los tiempos, aunque no en importancia histórica, es el famoso *Código de los fueros*, que no fué conocido hasta 1748, en que se encontró y fué mandado copiar por el ministro de Estado don José Carbajal y Lancaster, con este título: *Ordenanzas y fueros reales que mandó hacer el rey don Alfonso el Octavo para gobierno de la villa de Madrid en la era MCCXL* (que es el año 1202). (1)

Este precioso documento es el mejor dato que existe para juzgar del estado civil de esta villa en su primer periodo subsiguiente á la conquista, y ha dado lugar á no menos preciosos trabajos é investigaciones críticas de los señores Llaguno y Amirola, maestro Sarmiento, P. Burriel, y Pellicer, en el siglo pasado, y últimamente al interesantísimo del digno académico de la Historia señor don Antonio Cabanilles, que le inserta íntegro y analiza con gran copia de discretas observaciones y delicado criterio. (2)

La brevedad impuesta á nuestra pluma en esta reseña historia, no nos permite seguir á aquellos laboriosos y eruditos escritores en la esplanacion de las importantes deducciones que ofrece este curioso documento, para juzgar la organizacion, régimen y vida íntima, (digámoslo así) de aquella sociedad, de aquel pueblo, en época tan remota y poco conocida.

(1) El código original está en pergamino, en veinte y seis fojas, sin foliacion, útiles, y comienza por estas palabras. SANTI SPIRITUS ADSIT NOBIS GRATIA. INCIPIT LIBER DE FORIS DE MAGERIT, VNDE DIVES HAC PAUPERES VIVANT IN PACE. ERA M. DUCENTESIMA ET QUADRAGINTA ANNORUM.

HEC EST CARTA QUEM FACIT CONCILIIUM DE MADRID AD HONOREM DNO. NRO. REGE ALFONSUS ET DE CONCILIO

DE MADRID, VNDE DIVES ET PAUPERES VIVANT IN PACE ET IN SALUTE.—Comprende disposiciones legales y ordenanzas de buen orden y policia desde 1145 hasta 1235 en un periodo de 90 años, y está escrito en el latin arromanzado propio de aquellos tiempos.

(2) *Memoria sobre los fueros de Madrid en el año 1202*, por don Antonio Cabanilles. (Madrid, 1852).

Y ciertamente que en renunciar á este estudio, á esta esposicion crítica y filosófica de aquel período de imperfecta cultura, aunque de grandes y generosos instintos, hacemos un sensible sacrificio; si bien nos complacemos en reconocer que este trabajo interesante está hecho, y hecho con mas perfeccion que pudiera recibir de nuestra débil pluma, en la preciosa *Memoria* ya citada del señor Cabanilles.

Limitándonos, pues, á los objetos materiales existentes en aquella época, bastará á nuestro propósito decir que en dicho códice se hace referencia en lo interior de la villa de *El castiello, las calles, casas, el corare, la alcantariella de San Pedro, los portiellos, la puerta de Guadalquivar, el Palacio, las plazas ó azoches, las tabernas, las diez parroquias de Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel, Santiago, San Juan, San Nicolás y San Miguel de Sagra*; habla de las aldeas de *Balecas, Belemeco, Húmara, Sumasaguas, Rivas y Valdenebral, y tambien del Prado de Toya, el carrascal de Balecas, molinos, canal et toda la renda de Rivas, del arroyo de Tocha en Valnebral, y otros sitios y nombres hoy desconocidos.*

De los *arrabales* de Madrid (que los historiadores, y especialmente Quintana, quieren que existieran ya en tiempo de los moros y suponen habitados entonces por los cristianos) nada hablan espresamente los fueros, ni tenemos noticia de su existencia hasta fines del siglo XIII, entre otras causas porque Juan Diácono, que escribió una Memoria sobre la vida y muerte de San Isidro y que vivía en 1240 (1) habla de dicho arrabal y aun declara hacia que parte caía, que era cerca de la iglesia de San Martin.

La fundacion de este antiquísimo monasterio se ha querido tambien remontar á los tiempos anteriores á la invasion musulmana (en que acaso aun no existía Madrid) pero parece lo mas probable fuese fundado por el rey don Alonso el VI á pocos años de la conquista.—Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el mismo monarca concedió al prior y monges de San Martin, y su nieto Alfonso VII confirmó en 1126, el importante privilegio que inserta el P. Yepes para que pueda poblar el término de San Martin segun el fuero de Santo Domingo y de Sahagun, y que los que fuesen sus vasallos no puedan servir á otro señor ni ser vecinos de otro lugar; que nadie pueda edificar casas sin licencia especial del prior de San Martin, y el que viviese dentro del término dé parte de ello al prior; y si el que de allí se saliese vendiese algunas casas, las pueda comprar el convento por el tanto, y que si no halla quien las quiera comprar, se queden por del monasterio; con otras cláusulas no menos espresivas del mismo privilegio.—Debe, pues, considerarse esta

(1) Este documento es precioso por su antigüedad, y porque ha sido el que ha servido de fundamento para escribir la vida del patron de Madrid, cuya historia está relacionada con aquel en los

primeros años de la conquista. Consérvese en el archivo de la Real Colegiata de San Isidro: está escrito en latin, en 28 fojas de pergamino.

carta de poblacion como el fundamento ú origen del *Vicus Sti. Martini*, estramuros de Madrid, y luego incorporado á la parte principal del pueblo en la segunda ampliacion, asi como de la inmensa estension de la feligresía de dicha parroquia hasta los límites de la nueva villa.

Otra fundacion religiosa tambien estramuros de Madrid, contribuyó á principios del siglo XIII á aumentar por aquel lado el arrabal. Esta fué la que hizo el patriarca Santo Domingo de Guzman, que en 1217 envió desde Francia (donde se hallaba en la guerra con los albigenses) á algunos religiosos para pedir al concejo de Madrid sitio en que verificarlo, y concedido que fué uno fuera de la puerta de Balnadú, y auxiliado además con cuantiosas limosnas del vecindario, dieron principio á la fundacion; pero habiendo venido el mismo Santo Domingo á Madrid al año siguiente, determinó establecer en esta casa una comunidad de monjas, en vez de la de religiosos, que trasladó á otro sitio. Desde entonces los monarcas, los magnates, el concejo y los vecinos de Madrid, manifestaron su devocion y simpatía hácia aquella santa casa, dotándola de privilegios especialísimos y cuantiosas donaciones, entre las cuales es notable la que les hizo el Santo rey don Fernando III de la estendida huerta que llegaba hasta las inmediaciones del alcázar, y se llamaba de la *Reina* y despues de la *Priora*.

Estos dos famosos monasterios fueron, pues, indudablemente la causa de la formacion de aquel estenso arrabal ó parte nueva de la poblacion, llamada por entonces el *arrabal de San Martin*. No es sin embargo cosa tan fácil como parece el designar con precision el órden con que fué poblándose aquella barriada abierta y creciente con la sucesion de los tiempos, hasta incorporarse mas tarde y formar un conjunto con la poblacion principal; pero sea como fuere este progreso, los cronistas matritenses dicen que ya por los tiempos de Alfonso VIII, ó sea en la segunda mitad del siglo XIII, fué necesario *hacer otra nueva cerca de la villa*, incluyendo los arrabales de este lado del Norte y tambien los que se habian formado hácia el Oriente y Mediodía y de que hablaremos despues. No se marcan con exactitud los puntos intermedios por donde corria esta cerca, ni ha quedado de ella vestigio alguno que los señale, siendo de suponer, que si existió efectivamente segun el plano de su contorno que publicó el diligente don José Alvarez Baena (1), no impidió ni contuvo en nada el progreso del caserío por la parte exterior.

Debemos suponer, por la consideracion del rumbo marcado á dicha tapia, por la forma del terreno, por los puntos ó colocacion de los portillos ó entradas, y por algunas especies sueltas y alusiones á dichas puertas que suelen hallarse en las fundaciones y títulos de los edificios contiguos, que arrancando por detrás del Alcázar, comprendia y encerraba dentro de ella la huerta de la Priora (hoy Plaza de Oriente) y por

(1) *Compendio histórico de las drid*, por don José Alvarez Baena. (*Magrandezas de la coronada villa de Madrid*, 1786).

las cuestras ó vistillas del rio (despues de *doña María de Aragon*) subía á la plazuela de *Santo Domingo*, donde abría otra entrada con este nombre, mirando al Norte, y como al frente de la futura calle ancha de San Bernardo. Continuaba luego por entre las calles hoy de *Jacometrezo* y los *Preciados*, siguiendo el pic de la colina que ocupa hoy la primera de aquellas calles, y al llegar frente al monasterio de San Martin, abría otro *postigo* al arranque de la calle que hoy conserva aun este nombre, y continuaba luego rectamente hasta la *Puerta del Sol*, donde efectivamente hubo otra entrada con este título, situada frente á la embocadura de la antigua calle de los *Preciados* y entre *los Olivares* y *caños de Alcald* y el *Arenal de San Ginés*, que se estendía hasta los barrancos de los *Caños del Peral*.

Hasta aquí el *arrabal de San Martin*. Pero el caserío estramuros no solo habia crecido por este lado y en direccion al Norte, sino tambien, y muy de antiguo hacia la banda oriental desde la *Puerta de Guadaluajara* á la *del Sol*, y aun desde esta última mucho mas adelante hacia el *prado de Atocha*, como aproximándose por instinto tradicional al antiquísimo santuario ó ermita de Nuestra Señora de Atocha; por último, por los lados de Mediodía y Poniente se habia formado otra estensa parriada, siempre en direccion á otro santuario contemporáneo del de San Martin, y era el devotísimo de San Francisco, fundado tambien en 1217 por el mismo santo patriarca; con que vino á hacerse necesaria la nueva cerca en que abarcar todo este importante caserío.—Hasta la *Puerta del Sol* queda ya detallada su direccion; desde aquí, intestado bastante por el camino ó *calle del Sol* (despues *Carrera de San Gerónimo*) llegaba hasta mas allá de donde hoy las *Cuatro Calles*, y torciendo aquí en escuadra hacia el Mediodía á salir por donde se formó despues la *Plazuela del Matute* al frente de *Anton Martin* en la calle de Atocha, abría allí otra entrada con el nombre de *Vallecas*, y revolvía luego la tapia hacia Occidente, (suponemos que por donde ahora las calles de la Magdalena y del Duque de Alva) hasta la ermita de *San Millan*, entre la cual y el futuro hospital de la *Latina*, hubo otro *postigo* que despues tomó este nombre, yendo á terminar la nueva tapia é incorporarse á la antigua muralla en *Puerta de Moros*.

Son, como vemos, tres, los trozos de caserío que, despues de formarse independientemente como *arrabales*, vinieron á ingresar de consuno en la antigua poblacion á saber: el de *San Martin*, el de *San Ginés* y *Santa Cruz* y el que llamaremos de *San Millan*.—Pero el primero, dividido como lo estaba naturalmente de los otros por los barrancos de los *Caños del Peral* y el *Arenal de San Ginés*, venia á formar una burgada completamente separada de la principal, que era la que ocupaba el espacio entre la puerta de *Guadalajara* y las *del Sol* y *Vallecas*. Esta parte del caserío (hoy centro de la villa) es la que por espacio de tres ó cuatro siglos (hasta mediados del XVI en que se trasladó la córte á esta villa) ene designada por antonomasia en los documentos de la época y en el

lenguaje vulgar con el nombre de *El arrabal de Madrid*; añadiéndose únicamente en algunos de aquellos las palabras á *San Ginés* ó á *Santa Cruz*, segun la inmediacion respectiva á aquellas dos antiguas parroquias.—El arrabal del Norte, continuó llamándose *El Postigo de San Martin*.—Tales fueron los límites que conservó aun Madrid durante cuatro siglos despues de la conquista, verificada á fines del XI, hasta mediados del XVI en que con la venida de la córte se verificó una tercera ampliacion.

Pero mas que en poblacion y caserío, creció la villa de Madrid en importancia política, y ya sea por su situacion ventajosa y central, ya por la inclinacion que mereció, segun queda dicho, á su restaurador don Alfonso VI y sus inmediatos sucesores, la vemos continuar sin interrupcion figurando dignamente en la historia nacional, como frecuente residencia de los reyes de Castilla, como punto de reunion y partida de sus huestes para las grandes expediciones contra los infieles, como sitio preferente para la convocacion de grandes juntas, asambleas políticas y militares, y hasta las mismas córtes del reino.

Los vecinos de Madrid, señalándose desde el principio por su valor y gallardía y por su adhesion sin límites á los monarcas y á la causa nacional, no solamente supieron resistir las acometidas que todavía intentaron los sarracenos contra los muros de estavilla, en principios del siglo XII, acaudillados por los reyes de Marruecos Tejufin y Alí, segun unos, ó á fines del mismo siglo por Aben-Jucef, rey de los Almoravides, segun otros, que llegó á dar vista á la villa, poniendo sus reales á la parte occidental, en el sitio llamado todavía el *Campo del Moro*; sino que reunidos con los habitantes de Avila y Segovia, emprendieron la sorpresa de Alcalá y otros pueblos; y el pendon de esta villa, donde figuraba como enseña el *oso prieto en campo de plata*, (1) se ostenta ya

(1) La declaracion de las armas ó emblema de Madrid, ha dado lugar á infinitas controversias mas ó menos fundadas, tanto sobre su significacion ó causa, cuanto sobre sus variaciones sucesivas. Se ve por la cita histórica anterior, que ya en el siglo XIII figuraba en ellas el *oso*, probablemente por la razon material de los muchos en que abundaba esta region, segun afirma el *Libro de Montaña* del rey don Alfonso el XI, donde dice que Madrid *era buen lugar de puerco y oso*; posteriormente sepintaron en la piel de este las *siete estrellas*, que despues pasaron á formar en la orla de su escudo, y que los genealogistas quieren sea alusion á la constelacion *Bootes*, llamada vulgarmente *El Carro*, que consta de otras tantas; violentando esta aplicacion diciendo que Madrid estaba en

la *Carpentania* ó *Carpetania*, y que *Carpentum* quiere decir *carro* en latin, con otras razones no menos vulgares ó gratuitas. Tampoco justificaron mas concienzudamente la presencia del *madroneño* á que se pinta abalanzado al oso en las modernas armas de Madrid; y solo consignan que el motivo de esta actitud del animal, fué de resultas de reñidos pleitos que hubo entre el ayuntamiento y el cabildo eclesiástico de esta villa sobre derecho á ciertos montes y pastos, los cuales concluyeron con una concordia en que se estableció que perteneciesen á la villa todos los pies de árboles y al cabildo los pastos; y para memoria, que pintase éste la osa paciendo la yerba, y el ayuntamiento la pusiese incorporada á las ramas.—Tambien se ha pintado algunas veces un dra-

en la famosa expedición preparada en Madrid por el rey don Alfonso VIII, contra el reino de Murcia en 1211, y en el año siguiente en la célebre *batalla de las Navas de Tolosa*, en la que el concejo de Madrid llevó la vanguardia á las órdenes del señor de Vizcaya don Diego Lopez de Haro. En esta celebérrima jornada es donde se cuenta haberse aparecido al rey en el traje de rústico pastor el glorioso patron de Madrid *San Isidro* labrador, mostrándole los senderos por donde podía penetrar en la fragosidad de la sierra, y atacar al ejército musulman.

Distinguióse igualmente nuestro concejo, acaudillado por el caballero madrileño Gomez Ruiz de Manzanedo en el cerco y toma de Sevilla por don Fernando III en 1248, como se puede ver detalladamente en la crónica; y mas adelante en el sitio de Algeciras y en la desgraciada batalla llamada de los *Siete Condes*, á las órdenes del infante don Juan, arzobispo de Toledo.

Por premio de todos estos y otros servicios obtuvo Madrid grandes privilegios y donaciones de todos estos monarcas, en términos los mas espresivos y que prueban bien la lealtad con que habian sido servidos por los madrileños y la afección especial con que eran recompensadas por parte de aquellos.

No fué menor la que mereció á don Alfonso el *Sábio*, como puede verse en las notables cédulas espeditas en su tiempo acerca de las desavenencias con los de Segovia sobre poblar el Real de Manzanares y sobre aprovechamiento de pastos, sobre restauracion de los baños públicos (que debia de haber desde mas antiguo hácia la calle de Segovia) y otros puntos conducentes al engrandecimiento de esta villa; privilegios y donaciones confirmadas despues por don Sancho III, don Fernando IV, y don Alfonso XI.—Don Sancho IV (llamado el *Bravo*) enfermó gravemente en Madrid en 1295, y trasladado á Toledo, murió á poco tiempo, dejando de tierna edad á su hijo y sucesor don Fernando IV y encomendada su tutela y la gobernacion del reino á su viuda la heróica doña María de Molina, apellidada justamente la *Grande*. En tiempo de don Fernando, renováronse mas agriamente las contiendas y luchas entre los concejos de Madrid y de Segovia sobre el Real de Manzanares, y este monarca espidió á favor de Madrid nuevos privilegios en este ruidoso asunto, libertó á sus habitantes de ciertos impuestos y les dispensó la facultad de nombrar jueces y alcaldes segun su *fuero*.—Ultimamente en su época se reunieron en Madrid por primera vez en

gon alado como emblema de esta villa; acaso en alusion al que dicen se halló esculpido en Puerta Cerrada; pero este llamado dragon, no sabemos porque, no era sino una culebra, segun el mismo dibujo que estampa el maestro Lopez de Hoyos, y su copia pintada en el techo de una de las salas del archivo del Ayuntamiento.—Las armas, en fin,

de la villa de Madrid son hoy en *fondo blanco ó plateado, un madroño verde y el fruto rojo, con un oso trepando á él, una orla azul con siete estrellas de plata, y encima una corona real*. Esto la concedió el emperador don Carlos en las córtes de Valladolid de 1544 á los procuradores de la villa de Madrid, que pidieron este honor por su patria.

1309 las córtes del reino, para acordar la declaración de guerra al rey de Granada, y á ellas asistieron la reina madre doña María y los infantes, el arzobispo de Toledo, los maestros de Santiago y Calatrava y otros prelados y ricos-hombres, y los procuradores de las ciudades y entre estos los de la *villa de Madrid*, que tenia voto en ellas (1).—Nuevas córtes fueron reunidas en Madrid por don Alfonso XI en 1329 y 1335, que presidió él mismo en persona, y determinaron servirle con numerosas cuantías para la guerra de moros y sobre otros asuntos, entre ellos un curioso acuerdo de que el rey «había de sentarse dos días en la semana en lugar público, donde pudieran verle y llegar á él los ofendidos y querrellosos, señalándose los lunes para las peticiones y querellas contra los oficiales de su casa, y el viernes para que oya á los presos y á los ríptos.»

Este monarca varió la antigua forma de gobierno de Madrid, que consistía en estados de nobles y pecheros, los cuales ponían gobernador á quien llamaban *Señor de Madrid*, justicia, y demas empleos en preeminencia, y estableció *doce regidores* con dos alcaldes. Por último en su tiempo figura también el concejo de Madrid en la memorable *batalla del Salado*, en el *cerco de Algeciras* en 1343, en que por primera vez se hace mención en nuestras historias de haberse jugado por los moros la artillería, y en el de Gibraltar en 1350 en que falleció el mismo don Alonso, dejando por sucesor á su hijo don Pedro, apellidado por unos después el *Cruel* y por otros el *Justiciero*.

A este último monarca (que residió muchas veces en Madrid y vino á ser sepultado en él) (2) se atribuye por algunos la fundación del Alcázar sobre el mismo sitio donde existió la antigua fortaleza de los moros, aunque otros suponen que no hizo más que restaurarla. Sucedida la guerra civil entre ambos hermanos, don Pedro y don Enrique, se declaró Madrid por su legítimo monarca, y aunque sitiada la villa y el Alcázar por las huestes de don Enrique, hicieron los madrileños, auxiliados por los Vargas, Luzones y otras ilustres familias de esta villa, una memorable defensa, que solo cedió á la inmensa superioridad de las fuerzas enemigas. Muerto después don Pedro por su mismo herma-

(1) Sobre el edificio en que pudieron reunirse en estas y otras ocasiones las córtes del reino, no hay más que conjeturas, creyendo unos que pudo ser en el antiguo palacio, existente ya, según se cree, desde los tiempos de Alfonso VII sobre el sitio donde después se fundó el monasterio de las Descalzas Reales, y afirmando otros que en la iglesia de San Martín; no falta tampoco quien asegure que lo fueron en la lonja ó atrio delante de la iglesia parroquial de San Salvador,

ó en la pieza encima de la puerta de esta iglesia, en donde solía celebrar sus juntas el concejo de Madrid.

(2) Los restos mortales del rey don Pedro fueron traídos á Madrid y depositados en el monasterio de Santo Domingo el Real en 1444 por su nieta doña Constanza de Castilla, priora de aquel monasterio, en el cual se construyó un suntuoso sepulcro, con la estatua de aquel monarca, de que hoy solo quedan algunos restos.

no en la funesta noche de Montiel (23 de marzo de 1369) vino don Enrique á esta villa, á quien tomó particular afecto por la misma heroica lealtad con que habia defendido á su legitimo rey; hizo nuevas obras, ó segun otros reedificó por completo el antiguo Alcázar, recibió suntuosamente en esta villa al rey de Navarra y al príncipe don Carlos, su hijo, y añadió nuevas mercedes y privilegios á los madrileños, hasta que falleció en Santo Domingo de la Calzada á 29 de mayo de 1379.

Reinando don Juan I, y por los años de 1383 vino á España don Leon V, rey de Armenia, á dar gracias al de Castilla por haber alcanzado la libertad por su causa, del Soldan de Babilonia que le habia ganado el reino; y don Juan, compadecido de su desgracia en haberle perdido en defensa de la fé catolica, le dió el título de *Señor de Madrid* y de otros pueblos, haciendo que le rindiesen pleito-homenage. Dominó en Madrid dos años, confirmó sus fueros y privilegios, reparó las torres del Alcázar, y despues de su muerte, el rey don Enrique III á solicitud de los de Madrid, por su cédula de 13 de abril de 1391, alzó el pleito-homenage que le habian prestado los madrileños.

El rey don Juan el I murió en Alcalá de una caida del caballo en 9 de octubre de 1390, y su hijo y sucesor don Enrique III, á la sazón en Madrid, fué proclamado en ella á los once años de edad, antes que en ninguna otra ciudad; aquí se reunieron los grandes del reino, nombrados tutores hasta la mayor edad del rey; y aquí tuvieron lugar las famosas discordias sobre la gobernacion del reino. Acordada la formacion de un gran consejo, compuesto del arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, el de Santiago, los maestros de las órdenes militares, los condes de Benavente y Trastamara y otros magnates, se reunieron en la iglesia de San Martin, adonde fueron sitiados por dichos condes de Benavente y Trastamara individuos del mismo consejo, trabándose una sangrienta lucha que se reprodujo muchas veces y ofreció diversos aspectos, hasta que en 1393, y cumplidos los catorce años tomó Enrique III las riendas del gobierno. Inmediatamente convocó á las cortes del reino en Madrid, y en ellas recibió el juramento y ofreció solemnemente reinar con blandura y justicia.—Poco despues celebró sus bodas con su prima doña Catalina de Inglaterra, con cuya ocasion hubo en Madrid grandes fiestas y regocijos.

Este monarca residió casi siempre en Madrid; construyó nuevas torres en el Alcázar para custodia de sus tesoros, recibió en él á los embajadores del Papa, de Francia, de Aragon y de Navarra, y envió como tal, cerca del célebre conquistador de Oriente *Timur Lenk* (Tamerlan) al noble caballero madrileño Ruy Gonzalez Clavijo, su camarero, quien á su regreso de Samarkanda escribió su curiosísima *Relacion de viage* que anda impresa. Fundacion de este monarca fué tambien el real sitio del Pardo á dos leguas de Madrid, que casi vino á ser su córte. Falleció en Toledo, para donde habia convocado las cortes, en 25 de diciembre de 1406, á la temprana edad de veinte y siete años dejando á su

hijo y sucesor don Juan II, niño de catorce meses, bajo la tutela de su madre doña Catalina y de su tío el príncipe don Fernando *El de Antequera*, que gobernó el reino durante doce años á nombre del rey menor con la bravura é hidalguía que le reconocela historia, hasta que en 1412 heredó y fué proclamado rey de Aragon. En 1418 falleció la reina madre en Valladolid, y fué declarado mayor de edad el rey don Juan II, verificando luego su casamiento con su prima doña María, hija del infante de Antequera; trasladóse á Madrid en 20 de octubre de 1418, y al año siguiente se abrieron las córtes en el Alcázar Real, con inmensa concurrencia de príncipes y magnates.

En 1433 recibió á los embajadores de Francia, arzobispo y senescal de Tolosa, estando sentado en su trono real y teniendo á sus piés un leon manso, de que recibieron no poco susto los embajadores.—El célebre valido y condestable don Alvaro de Luna, vivió en Madrid largo tiempo, en la casa-palacio de Alvarez de Toledo (que hoy no existe) contigua á la parroquia de Santiago, en cuya casa le nació un hijo, con cuyo motivo hubo grandes fiestas en la villa, dispuestas por el rey, padrino del recién nacido. Pocos años antes habia muerto en ella el célebre don Enrique de Villena, maestre de Calatrava, eminente literato y astrólogo, cuyos preciosos manuscritos fueron quemados de órden del rey, por Fr. Lope Barrientos, en los claustros de Santo Domingo, con sentimiento de los amantes de la ciencia; fué sepultado en el antiguo monasterio de San Francisco.

En tiempo de este monarca, hubo varios bandos sobre el gobierno de la villa, que tuvo gran dificultad en apaciguar. Al reinado de don Juan el II corresponden tambien las dos grandes calamidades de las lluvias é inundaciones de 1434, que quedó señalado en Madrid por el *año del diluvio*, y la gran peste de 1438; y de él recibió Madrid una real cédula de que en lo sucesivo no pudiera ser enagenado de la corona real, así como tambien por otro privilegio de 8 de abril de 1447 la merced de poder celebrar dos ferias anuales, una por San Miguel y otra por San Mateo, en remuneracion de las villas de Cubas y Griñon, que pertenecian á Madrid y quedó el rey á un su criado llamado Luis de la Cerda.

Don Enrique IV, conocido en la historia por el desdichado apodo de el *Impotente*, sucedió á su padre don Juan en 1454, y heredando la afeccion de aquel hácia la villa de Madrid, residió casi constantemente en ella, dándola ya todo el caracter de córte de Castilla. En ella reunió en varias ocasiones las córtes del reino, recibió á los embajadores de los monarcas estrangeros, y al legado del Papa que le trajo el estoque y el sombrero bendecido, segun costumbre en la noche de Navidad; celebró con grandes funciones sus segundas bodas con la princesa doña Juana de Portugal, y festejó á los enviados del duque de Bretaña con incomparables fiestas en Madrid y en el real sitio del Pardo, cuyo relato asombra todavía, y que terminaron por el célebre *Paso honroso*, sostenido en el camino de aquel real sitio por don Beltran de la Cueva,

privado del rey. Este, en memoria de aquella suntuosa fiesta, fundó en el mismo punto el monasterio de San Gerónimo *del Paso* que despues trasladaron los Reyes Católicos á lo alto del Prado.

Habiéndose declarado el embarazo de la reina doña Juana, hallándose en Aranda, la hizo conducir Enrique en silla de manos ó litera á esta villa, saliendo á esperarla á gran distancia, y haciéndola subir á las ancas de su caballo, la condujo de este modo al Alcázar. En el nació en 1462 la desdichada princesa doña Juana, apellidada en la historia *la Beltraneja*, que, aunque fué jurada por princesa de Asturias, no llegó nunca á reinar, por la ilegitimidad que se la supuso. Por último, en las largas turbulencias del reinado de don Enrique, promovidas por el infante don Alfonso y por los grandes del reino, que le obligaron á declarar su impotencia y á desheredar á su propia hija, siempre Madrid le fué fiel, y Enrique por su parte recompensó aquella adhesion con notables privilegios y esenciones de tributos, facultad de un mercado franco los martes de cada semana, nombramientos de un magistrado para su gobierno, llamado primero el *Asistente* y despues el *Corregidor*, y el título de villa *muy noble y muy leal* que aun lleva (1). Finalmente era tal su predilección hácia Madrid, que en ocasiones críticas hizo conducir al Alcázar susteseros, y mas tarde hizo custodiar tambien en él por el maestro de Santiago á la misma reina doña Juana, reducida á prision á causa de su liviandad. Enrique IV es el primero de los reyes de Castilla que murió en Madrid en 1471, y fué enterrado en el monasterio de San Francisco, asi como igualmente la reina doña Juana que falleció poco tiempo despues.

Sabidas son las parcialidades y bandos ocurridos con motivo de la sucesion á la corona, defendiendo unos el derecho de la princesa doña Juana la Beltraneja, hija de Enrique IV, y sosteniendo otros el de la hermana del mismo, la ínclita doña Isabel; y aunque esta fué decididamente aclamada reina y jurada en Segovia, no pudo de pronto reducir á Madrid, donde los partidarios de doña Juana, acaudillados por el marqués de Villena, sostenian el Alcázar y gran parte de la villa, que no consiguieron dominar el duque del Infantado y las tropas de Isabel sino despues de una larga y obstinada resistencia. Vencida esta, en fin, y reducida esta villa á su obediencia, los Reyes Católicos hicieron su entrada solemne en ella en 1477, aposentándose por entonces en las casas de don Pedro Laso de Castilla, contiguas á San Andrés, que aun subsisten. Al año siguiente reunieron en esta villa las córtes del reino y posteriormente residieron en ella todas las ocasiones que se lo permitian sus continuadas espediciones y guerras. La augusta doña Isa-

(1) El señor don José Antonio de Armona, corregidor que fué de esta villa á fines del siglo último, formó y consignó en un precioso manuscrito, que obra en el dia en la Biblioteca de la Academia de la Historia y de que hablaremos en otro lugar, el curioso catálogo de los corregidores de Madrid hasta aquella fecha, que trascribimos en el *Apéndice*.

bel, que al decir de muchos autores, había nacido en esta villa (1) la manifestó en todos tiempos tan singular predilección, que solía decir hablando de sus moradores, que «el oficial y cortesano de Madrid y oficios mecánicos, vivían como hombres de bien, que se podían comparar á escuderos honrados y virtuosos de otras ciudades y villas, y los escuderos y ciudadanos (añadía) eran semejantes á honrados caballeros de los pueblos principales de España; y los caballeros y nobles de Madrid á los señores y grandes de Castilla.»

Muchas fueron las mercedes y declaraciones honoríficas que hicieron los Reyes Católicos á la villa de Madrid, agregándole definitivamente los terrenos disputados por Segovia desde los tiempos de la conquista, concediéndola nuevas franquicias y exenciones, dispensando su amistad y favor á sus principales moradores, hijos ó representantes de las antiquísimas familias madrileñas; á los *Ramirez, Laso de Castilla, Vargas, Ocaña, Galo, Luxon, Lujan, Vera, Manzanedo, Lago, Coalla, Alarcon, Cárdenas, Zapata, Boxmediano, Barrionuevo, Ayala, Coello, Arias Dávila, Jibaja, Ludeña, Herrera*, etc. Mas adelante estas nobilísimas familias, entroncadas con los *Toledos, Girones, Guzmanes, Cisneros, Mendozas, Sandoval, Pimentel, Silvas, Lunas, Cerdas, Velascos, Pachecos, Bazanes, Osorios, Córdovas, Aguilares*, que formaban la primera nobleza y que siguieron á la corte para fijarse definitivamente en Madrid, constituyeron la grandeza del reino y enlazaron unos y otros blasones heráldicos en los escudos de los duques del *Infantado*, de *Osuna*, de *Frias*, de *Alba*, de *Lerma*, de *Medinaceli*, de *Pastrana*, de *Hijar*, de *Rivas*, &c.; de los condes de *Paredes*, de *Oñate*, de *Santisteban*, de *Castroponce*, de *Altamira*; de los marqueses de *San Vicente*, del *Valle*, de *Villafranca*, del *Carpio*, de *Denia*, de *La Laguna*, de *Leganés*, y de otros muchos, ofreciendo en su genealógica descendencia una larga serie de personajes históricos que con sus altos hechos honraron en los siglos posteriores á la villa de Madrid, su cuna; figuraron en su corte ó ejercieron

(1) Esta opinion está fundada en la carta que inserta Colmenares del rey don Juan el II á la ciudad de Segovia, su fecha en *Madrid* á 23 de abril de 1454, en que la da parte del alumbramiento de la reina su esposa en estos términos: «Fágovos saber que por la gracia de Nuestro Señor, este jueves próximo pasado la reina doña Isabel me muy cara é muy amada muger encaesció de una infanta.»—Se sabe que por entonces la corte estaba en Madrid, y no hay motivo para creer que tan próximo el parto (que era el primero) estuviese la reina en Madrigal, don-

Mariana y Florez despues, afirman que nació la infanta doña Isabel; se sabe también que el 23 de abril fué *viernes* y por consecuencia *el jueves próximo pasado* es el 22, y por último se infiere del silencio de dicha carta acerca del parto, que naturalmente debía entenderse haberse verificado en donde estaba fechada aquella. Este mismo silencio guardaron los historiadores Pulgar, Nebrija y Perez de Guzman, y es el que ha dado motivo bastante para que Colmenares, Mendez Silva, Pinaelo, Ortiz de Zúñiga, Puent, Baena, Azcona y otros hayan sostenido el nacimiento de doña Isabel en Madrid.

las primeras dignidades del reino al frente de sus ejércitos, en Granada, Italia y el Nuevo Mundo y en las córtés estrangeras como representantes del poderoso imperio español (1).

Algo tambien añadieron los Reyes Católicos al aumento y mejora material de esta villa, en la forma que entonces se acostumbraba ó se dispensaba esta proteccion, costeando ó favoreciendo la construccion de casas religiosas, entre las que merece notarse la ya citada del convento de San Gerónimo del Prado (que fué fundado primero como queda dicho camino del Pardo) la de las monjas llamadas de Constantinopla (derribado en nuestros dias), la renovacion de la iglesia de San Andrés, convertida por ellos en capilla real, y á la que hicieron tribuna y paso (que aun existen) desde el contíguo palacio de Laso de Castilla, que solian habitar. En dicho palacio recibieron en 1502 á su hija doña Juana y su esposo el archiduque don Felipe, celebrando notables fiestas con este motivo.

Muerta, en fin, la Reina Católica en 1504, y suscitadas graves turbulencias sobre el gobierno del reino, los vecinos de Madrid, acaudillados de un lado por don Juan Arias y de otro por los Zapatas y Castillas, aclamaron respectivamente á la reina doña Juana y al príncipe don Cárlos, hasta que el Rey Católico, en las córtés reunidas en la iglesia de San Gerónimo de Madrid en 1509, juró gobernar como administrador de su hija y como tutor de su nieto.—En 1516 murió don Fernando el Católico, y el arzobispo de Toledo, Jimenez de Cisneros, y el dean de Lovayna, gobernadores del reino, trasladaron á Madrid su residencia, aposentándose en las dichas casas de don Pedro Laso de Castilla (hoy del duque del Infantado.) En ellas se tuvo la célebre junta para disponer del gobierno de Castilla, en la que resentidos los grandes de la autoridad concedida al cardenal Cisneros, le preguntaron con qué poderes gobernaba; respondió el cardenal que con los del Rey Católico; replicaron los grandes, y el cardenal, sacándolos á un antepecho de la casa que daba al campo, hizo disparar toda la artillería que tenia y les dió aquella célebre respuesta propia de su enérgico carácter, diciendo: «*con estos poderes que el rey me dió gobernaré á España hasta que el príncipe venga* (2).» Vino en efecto Cárlos, y entregándose del

(1) Véase el apéndice de la *Nobleza madrileña é Hijos ilustres de Madrid*.

(2) Hay quien cree que esta junta se tuvo en la casa propia del mismo cardenal Jimenez (que es la que está en la plazuela de la Villa, donde estuvo el Consejo Supremo de la Guerra), y añaden que el cardenal sacó á los grandes al balcon grande que está á la fachada de dicha casa en la calle del Sacramento; pero historias muy recientes á aque-

lla época aseguran que por entonces el cardenal y el dean de Lovayna se aposentaron en las casas ya dichas de Laso, en las cuales habian vivido antes los Reyes Católicos; si bien es verdad que la casa propia del cardenal era la ya referida de la plazuela de la Villa, habiéndola él mandado construir y vinculáola al mayorazgo de Cisneros, que fundó para su sobrino don Benito.

gobierno, cesaron los disturbios que su ausencia ocasionaba. En el principio de su reinado padeció en Valladolid una penosa enfermedad de cuartanas, y habiéndose venido á Madrid, curó prontamente de ellas, con lo que cobró grande afición á este pueblo.

El fuego de la guerra civil, llamada de las Comunidades, prendió también en Madrid en 1520, abrazando su vecindario la causa de Toledo, Avila, y otras ciudades, y poniendo sus huestes á las órdenes de Juan de Padilla. Los partidarios del emperador se sostuvieron, sin embargo, en esta villa, levantando grandes fortificaciones, fosos y barricadas á la parte nueva de la población que carecía de murallas, y construyeron un castillo cerca de la *Puerta del Sol*, hasta que vencidos los comuneros en Villalar y regresando aquel á España, volvió Madrid á ser la residencia frecuente del monarca y su corte.

Hallándose en ella Carlos, recibió la noticia de la victoria de Pavía y la prision de Francisco I rey de Francia, que fué conducido de su orden á Madrid y custodiado por Hernando de Alarcon, primero en las casas de Ocaña, llamadas despues de Lujan, en la plazuela de la Villa, y despues en el Alcázar Real. A poco tiempo vinieron á Madrid su madre y hermana para solicitar del emperador su libertad, que no tardaron en conseguir, á consecuencia de la concordia que se ajustó, estipulándose entre otras cosas el matrimonio del rey de Francia con la infanta doña Leonor, hermana de Carlos. Verificada la paz, vino éste á Madrid desde Toledo á visitar al rey como amigo y cuñado; salióle Francisco á recibir en una mula con capa y espada á la española, é hicieron juntos su entrada, porfiando cortesmente sobre cual llevaría la derecha, que al cabo tomó el emperador.

También este monarca convocó en Madrid las cortes del reino, primero en 1528 en la iglesia de San Gerónimo, para la jura de su hijo don Felipe como príncipe de Asturias, y despues en 1534; también favoreció á esta villa con notables privilegios y distinciones, eximiéndola de pechos, concediéndola nuevas franquicias y mercados, y accediendo á la petición de sus procuradores de colocar una corona real sobre el escudo de sus armas y el título de villa *imperial y coronada*.—Ultimamente, contribuyó también á su engrandecimiento material, emprendiendo la suntuosa reedificación del Alcázar, convertido ya por él en verdadero palacio real; la fundación verificada por su hija la princesa doña Juana, del Real monasterio de las Descalzas, sobre el mismo sitio que ocupaba el antiguo palacio en que nació la misma fundadora; la de los hospitales é iglesias del Buen Suceso, San Juan de Dios, casa de Misericordia y otros; la suntuosa capilla llamada del obispo don Gutierre de Vargas, contigua á San Andrés; la del convento real de Atocha; la parroquia de San Ginés y otras varias iglesias y casas religiosas; y en su tiempo, en fin, empezó á poblarse el dilatado campo que mediaba entre la *Puerta del Sol*, el convento de San Gerónimo y la puerta de Alcalá al Levante; y al Norte desde el

Postigo de San Martin, plazuela y puerta de Santo Domingo hasta las de Fuencarral y Santa Bárbara.

Hasta este tiempo no habia, sin embargo, progresado Madrid materialmente al compas de la importancia que ya la daban su carácter de córte casi constante de Castilla; pues segun el testimonio del apreciable historiador de Indias *Gonzalo Fernandez de Oviedo*; natural de ella y que ya hemos dicho se ocupó mucho en su describeion, la poblacion de esta villa en los principios del siglo XVI no pasaba de *tres mil vecinos*, si bien crecia ó se aumentaba rápidamente, como lo espresa el mismo escritor en estos términos. «En el tiempo en que yo salí de aquella villa » para venir á las Indias, que fué en el año de 1513 era la vecindad de » Madrid de tres mil vecinos et otros tantos los de su jurisdiccion et tierra; et cuando el año que pasó de 1546 volví á aquella por procurador de » la ciudad de Santo Domingo et de esta isla Española... en solo aquella » villa y sus arrabales habia doblado ó cuasi la mitad mas vecinos, et serian seis mil pocas ó menos, á causa de las libertades et franquicias » et favores que el emperador rey don Cárlos nuestro Señor le ha fecho.»

Efectivamente, consta ya que algunos años despues de la época en que escribia Oviedo, y aun antes que el monarca Felipe II determinase fijar en Madrid su córte, encerraba ya esta villa una poblacion de veinte y cinco á treinta mil almas, y un caserío de mas de dos mil quinientos edificios, que era el comprendido en los límites que quedan descritos á la segunda ampliacion. Este progreso, que venia indicándose y desenvolviéndose durante todo el siglo XV, por la especial predileccion que habia merecido Madrid á los monarcas anteriores, especialmente á don Juan II y don Enrique IV que residieron como vimos casi constantemente en ella; á la católica reina doña Isabel, y últimamente al poderoso emperador don Cárlos, era todavia nada comparativamente con el que hubo de recibir en el mero hecho de ser escogida por su hijo y sucesor Felipe II para córte y capital de la monarquía.

LA CORTE EN MADRID.

(A MEDIADOS DEL SIGLO XVI).

Este acontecimiento histórico, (aunque sin declaracion prévia y solemne que precise absolutamente su fecha) debió tener lugar, segun se infiere de varios documentos que obran en el archivo de esta villa, en el año de 1561, trasladándose á Madrid el sello real, los tribunales y regia servidumbre, desde Toledo donde á la sazón se hallaba la córte.

Medida tan importante y trascendental, adoptada por el hijo del César Cárlos V á los pocos años de haber empuñado, por abdicacion de su

padre, el cetro mas importante del órbe, ha sido agriamente censurada por muchos escritores, juzgada *á posteriori* por nuestros contemporáneos, y como que parece que ha caido en gracia la calificacion de *desacuerdo*, atribuido con este motivo á Felipe.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad, (aunque harto ligeramente) que la villa de Madrid era un pueblo mezquino, impropio, sin importancia política y sin *historia*; situado en el interior, y el mas lejano de las costas de un reino peninsular, en un territorio pobre y desnudo, careciendo de un rio caudaloso y de otras condiciones materiales de prosperidad, asi como tambien de los grandes monumentos del arte que elevan en el concepto público á las ciudades y las imprimen el sello de magestad y poderío. Y procediendo luego por comparacion, se han encaído hasta lo sumo las ventajas que en todos estos conceptos llevan á Madrid varias capitales de provincia que pudieron obtener la preferencia para el establecimiento definitivo de la córte en ellas.

Sin negar absolutamente todas las razones que en este sentido se vienen alegando en agravio de la córte madrileña; pero remontándonos para proceder con la debida imparcialidad, á la época en que recibió aquella augusta investidura, no podremos menos de presentar otras muchas políticas y de conveniencia que las contradicen, y pudieron y debieron influir poderosamente en el ánimo de Felipe II, como venian ya influyendo en el del gran cardenal Cisneros y en el del emperador Carlos V, para dar á la villa de Madrid la preferencia en tan solemne eleccion.

La reunion bajo un solo cetro de los diversos reinos que compusieron la Monarquía española, no llegó, como es sabido, á verificarse hasta los fines del siglo XV y en las augustas manos de los esclarecidos Reyes Católicos doña Isabel y don Fernando.

Hasta entonces no pudo ni debió haber naturalmente capital del reino, y los diversos monarcas tuvieron la suya respectiva en el punto mas conveniente de sus estados; en Leon, en Burgos, en Sevilla, en Toledo, en Barcelona, en Zaragoza, etc.; pero operada la reunion definitiva de las coronas de Castilla y Aragón y la toma de Granada y espulsion total de los sarracenos, los Reyes Católicos, despues que hubieron terminado su alta empresa y las continuas guerras que les obligaban á la constante variacion de la córte, debieron sentir la necesidad de fijarla definitivamente en un punto céntrico, importante y autorizado; pero fluctuaron al parecer indecisos entre Valladolid, Toledo y Madrid. Las dos primeras tenian en su favor los recuerdos de su historia como córtes de Castilla, ventaja inapreciable á los ojos de la reina doña Isabel; la última, ademas de su situacion mas central, ofrecia en su misma novedad mayor simpatía á los ojos del rey de Aragón. La misma reina Isabel, que si no habia nacido en ella como ya dijimos mas arriba, la manifestó por lo menos en todos tiempos singular predileccion, parece como que se complacia en residir en ella, y darla todo el carácter de

córte real.—Posteriormente el gran político y cardenal regente del reino, Jimenez de Cisneros, (aunque arzobispo de Toledo) debió igualmente participar de esta opinion ventajosa hácia el pueblo madrileño; y acerca de la conveniencia de establecer en él la nueva córte, pensó sin duda que llevaba la ventaja de no representar el esclusivismo de ninguna de las otras anteriores, parciales y muchas veces antagonistas entre sí. Carlos V, en fin, á estas consideraciones políticas, hubo de añadir en la balanza la especialísima del hermoso clima de Madrid que le hizo recuperar la perdida salud.

Pero ni durante su reinado ni el de sus antecesores, pudieron permitir las continuas guerras el solaz suficiente para realizar aquel gran pensamiento que parecia ya dominante en las altas regiones del trono; y la córte oficial de Toledo, luchó todavía medio siglo con las de Valladolid y Madrid. Subió al fin al trono Felipe II, y en pacífica y omnímoda posesion del reino, fué naturalmente el llamado á realizar aquel político pensamiento, debiendo suponerse en su alta penetracion que lo meditó detenidamente y bajo todos su aspectos, antes de resolverlo en pró de Madrid.

¿Cuáles fueron ó pudieron ser estas consideraciones que hoy se afecta desconocer, y que llegaron entonces á pesar tanto en el ánimo de aquel gran rey?—A nuestro entender, la primera fué sin duda la política ya indicada, de crear una capital nueva, única y general á todo el reino, agena á las tradiciones, simpatías ó antipatías históricas de las anteriores, y que pudiera ser igualmente aceptable á castellanos y aragoneses, andaluces y gallegos, catalanes y vascongados, extremeños y valencianos. Un pueblo que aunque con suficiente vida é historia propias (y por cierto bien honrosas y nobles) pudiera absorber y fundir en su seno todos aquellos distintos provincialismos, identificarse y representar simultáneamente aquellas diversas poblaciones, y ser, en fin, la *patria comun*, la espresion y el compendio de las varias condiciones de los habitantes del reino. Estos, de los cuales unos habian respetado como cabeza á los mismos pueblos que los otros habian combatido ó conquistado, necesitaban, pues, un centro mútuo y sin antecedentes de antagonismo ó parcialidad, en que venir á confundirse bajo el título comun de *Españoles*; y esta cualidad (que las antiguas córtes de Castilla, de Leon, de Aragon ó de Navarra no podian disputarla) fué sin duda alguna la que hizo aceptable para todos á la *nueva capital* de la *Monarquía Española*, córte de un reino *nuevo* tambien.

En situacion central y equidistante de los diversos límites de la Península, tambien Madrid llevaba á todas bajo este aspecto la preferencia; circunstancia por cierto muy ventajosa y propia para la gobernacion y dominio de tan apartadas provincias y encontradas nacionalidades. La córte de Toledo ó Valladolid no podia nunca dominar políticamente á la de Barcelona ó Zaragoza: la de Sevilla no era posible tuviese el prestigio suficiente, ni estaba en situacion material para

regir á Castilla y Aragón. Por último, los que muy ligeramente, á nuestro entender, han censurado en Felipe II el no haber elegido á Lisboa para capital de la Península, no reflexionan, primero, que cuando colocó la corte en Madrid no poseía ni poseyó todavía en muchos años el Portugal; y segundo, que cuando en 1580 hubo heredado y conquistado aquel reino, hubiera sido la medida mas altamente impolítica la de *desnacionalizar* su capital y trasladarla al pueblo conquistado, al confín de la Península; medida que, cuando menos, hubiera dado entonces por resultado la inmediata separacion de la coronilla aragonesa, ó que el curso del Ebro marcara, como ahora los Pirineos, el límite del territorio español.

Ciertamente que aquella gran ciudad (Lisboa) y la de Sevilla brindaban ventajas naturales muy espléndidas y superiores á las de Madrid; pero ya quedan indicadas las políticas razones á que debieron naturalmente ceder. En cuanto á Valladolid, Burgos y Toledo, además de esta desventaja para entrar en la lucha, no poseían tampoco mejores condiciones de centralidad, clima y fertilidad de su término.

A la verdad que al tender la vista por la árida campiña que rodea hoy á Madrid, se creería con dificultad que estas mismas lomas, áridas hoy y desearnadas, fueron en otro tiempo célebres por su feracidad y hermosura. Sin embargo, los testimonios que de ello tenemos son irrecusables. Testigos de vista los mas imparciales nos han transmitido la descripción de sus frondosos bosques, montes poblados y abundantes pastos. El agua, este manantial de vida, abundante entonces y espontáneo en esta region, ofrecía su alimento á la inmensidad de árboles que la poblaban y que describe el *Libro de Montería* del rey don Alonso XI; y este arbolado, esta abundancia de aguas, hacían el clima de Madrid tan templado y apacible como le pinta Marineo Sículo (1), Fernandez de Oviedo y otros célebres escritores (2).

(1) *Libro de las cosas memorables de España*, escrito por Lucio Marineo Sículo, cronista del emperador Carlos V y traducido del latin por el bachiller Juan de Molina. Alcalá, 1539, al folio XIII.

(2) He aqui los términos en que el citado Fernandez de Oviedo habla de Madrid en los primeros años del siglo XVI.—«En muchas partes de esta villa el agua está cerca de la superficie de la tierra, é muy someros los pozos, tanto que con el brazo, sin cuerda, pueden tomar el agua en ellos; dentro de la poblacion é de afuera, cerca de los muros, hay fuentes naturales, é algunas de ellas de muy singular agua para el mantenimiento é continuo servicio de

los vecinos é de todo el pueblo, demas de los pilares grandes, é comunes albercas, é caños, é abrevaderos para dar agua á los caballos é mulas, é otras bestias é ganados del servicio cotidiano del pueblo y en abundancia. Asi que con razon se movieron á decir los antiguos que aquella villa está armada sobre agua ó fundada sobre agua, porque tiene tanta que dentro del ámbito del muro se riegan muchas huertas, é con la que sobra é sale fuera de la circunferencia se riegan otras muchas huertas y heredades y alcaceres en los tiempos convenientes y en grande abundancia, é fuera de lo poblado se encuentra con poca industria é trabajo....»

Y en otra parte dice lo siguiente:

Pero el establecimiento de la córte que debia ser para esta comarca la señal de una nueva vida, solo fué de destruccion y estrago. Sus árboles, arrasados por el hacha destructora, pasaron á formar los inmensos palacios y caseríos de la córte, y servir á sus crecientes necesidades. Desterrada la humedad que atraian con sus frondosas copas para filtrarla despues en la tierra, dejaron ejercer despues su influjo á los rayos de un sol abrasador, que secando mas y mas aquellas fuentes perennes, convirtieron en desnudos arenales las que antes eran fértiles campiñas. De aquí la falta de aguas en Madrid, de aquí la miseria y triste aspecto de su comarca, y de aquí finalmente el destemple actual de su clima; porque no encontrando contrapeso ni temperamento los rayos del sol canicular, ni los mortales vientos del Norte, alteraron las estaciones y aumentaron el rigor de ellas, haciendo raros entre nosotros los templados dias de primavera. Pero esto mismo hubiera sucedido y por iguales causas á Valladolid y Toledo, sin tener para compensar aquellos contratiempos el alegre cielo, el aire transparente y puro de Madrid.—Valladolid, aunque convenientemente situada en una estensa llanura y en medio de fértiles campiñas, es por demás nebulosa y enfermiza; y el satírico Quevedo la definió en estos términos:

«La region de Madrid es muy templada et de buenos aires, et limpios cielos, las aguas muy buenas, el pan et el vino muy singulares de su propia cosecha, et en especial lo tinto es muy famoso, et otros vinos blancos et tintos muy buenos, et muchas et muy buenas carnes de todas suertes, et mucha salvagina et caza, et monteria de puercos, et ciervos, et gamos, et corzos, et muchos y muy buenos conejos, et liebres, et perdices, et diferentes aves, et toros los mas bravos de España, de la rivera del rio Jarama á dos leguas de Madrid, et muchos caballos et mulas, et todas as otras animalias, et bestias que son muchas para el servicio de casa et de la agricultura; et demas el pan que se dijo de su cosecha se trae de la comarca muy hermoso et blanco candeal; et en grande abundancia muchas legumbres de todas suertes, mucha y muy buena hortaliza de todas maneras, diversas frutas verdes y secas, de invierno y de verano, segun los tiempos. El queso de Madrid et de su tierra es muy excelente, et es del mismo pasto que el de la villa de Pinto, que es el mejor queso de Espa-

ña, et tal que no se puede decir mejor el Parmesano de Italia, ni el de Mallorca, ni los cascaballos de Sicilia, et á todos hace ventaja; porque no es menos bueno si lo haces asadero que de otra manera. Finalmente, todo lo que es menester para alimentar la vida humana lo tiene aquella villa, escepto pescado fresco de la mar, porque como es el mas apartado púeblo de el'a de España, no alcanza pescado fresco que de ella venga, escepto besugos en invierno por la diligencia de las recuas que los traen cuando es el tiempo de ellos, pocos dias antes y despues de Navidad, et es uno de los mejores pescados é mas sabrosos del mundo, puesto que dura pocos dias. Tambien llegan congrios frescos et de los otros salados vienen muchos et muy buenos, asi congrios, atunes, pulpos et pescadas frescas, et sardinas et de otros; et vienen muchas truchas et salmones et muchas anguilas, et lampreas, et barbos, et otros pescados de rios, et de abundancia se traen muchos de escabeches, lenguados, et acedias, et hostias, et sábalos salados, etc.

«Vienes á pedirme *raso*
 en Valladolid la bella,
 donde hasta el cielo no alcanza
 un vestido de esa tela.»

En cuanto á la *piramidal* Toledo, en cuyas estrechas, costaneras y laberínticas calles, no hemos podido nunca comprender cómo cabía la corte de Carlos V, la aplicaremos los versos del mismo gran poeta:

«Vi una ciudad de puntillas
 y fabricada en un huso,
 que si en ella bajo, ruedo;
 y trepo en ella, si subo.»

La gran falta natural de Madrid para su futuro desarrollo como ciudad populosa y corte de tan importante monarquía, era la de un río caudaloso, que surtiendo á las necesidades de un crecido vecindario, sirviese tambien para fertilizar y hermohear su término y campiña. Esta falta grave, representada en la exigüidad del modesto Manzanares, ha dado tambien motivo á las continuadas burlas y chanzonetas de los poetas satíricos, del mismo Quevedo, de Góngora, de Tirso de Molina y otros, de que podía formarse una abultada coleccion. Pero es preciso tener en cuenta que la mayor parte de nuestras ciudades importantes del interior se hallan en el mismo caso; que nuestros rios, tan celebrados de los poetas por sus arenas de oro y sus ondas transparentes, no son ningunos Támesis, Senas ó Danubios caudalosos, navegables y conductores de salud, de civilizacion y bienandanza; por lo cual vemos que aun en los pueblos fundados en sus inmediaciones no trataron de albergarles ó darles paso dentro de su recinto, como lo están los que bañan las primeras ciudades de Francia, Inglaterra y Alemania, etc., y aun así se vieron espuestas las nuestras á las súbitas inundaciones invernales ó á la maligna influencia de sus sequedades del estío.—El padre Tajo, que circunda la imperial Toledo, aunque tambien á respetuosa distancia, solo empieza á ser verdaderamente río cuando corre por territorio portugués. Lo mismo el Duero y el Guadiana; el Ebro y el Guadalquivir son los que mas se acercan entre nosotros á aquellas condiciones civilizadoras; pero ya á las estremidades de su curso, en los confines de la Península.

No se ocultó, sin embargo, esta falta al ilustrado Felipe II, y sabido es de todos el proyecto que formó y que entonces se creyó realizable, de traer el Jarama á Madrid, incorporándolo con el Manzanares. Este último tambien por entonces debia ser bastante mas caudaloso, ó correr menos oculto en la arena, pues tenemos la relacion del viage que Antonelli hizo desde Lisboa por el Tajo y el Jarama y *continuó luego por el Manzanares* hasta el Pardo. Posteriormente y segun fué hacién-

dose sentir mas y mas la necesidad, se renovaron otros proyectos análogos, y á fines del siglo XVII se ideó la canalizacion hasta Vacia-Madrid, y luego con el auxilio del Jarama hasta Toledo; proyecto que no fué admitido por la Reina Gobernadora doña Mariana de Austria, hasta que en el reinado de Carlos III se construyó por espacio de dos leguas el que hoy existe, aunque por cierto con bien escasos resultados.

Pero á falta de rio, se acudió al medio de adquirir las aguas potables por filtracion en unas minas subterráneas que se extienden á cierta distancia y recogen las que derraman las sierras inmediatas. Estos viages, algunos de los cuales ya existian, y otros como los grandes y copiosos de *Amaniel* y *Abroñigal* se descubrieron y formaron en el reinado de Felipe III, bastaron, aunque no abundantemente, para surtir las primeras necesidades de la poblacion; hasta que creciendo esta y aumentándose y multiplicándose aquellas de un modo extraordinario en el presente siglo, ha sido necesario acometer y llevar á cabo la obra gigantesca del canal del Lozoya, que cambiará dentro de pocos años las condiciones materiales de Madrid.

Esta hermosa poblacion, situada bajo un cielo limpio y sereno, disfrutando de una atmósfera trasparente, un dilatado y hermosísimo horizonte, rara vez turbado por las tormentas, exento de miasmas pestilentes, ageno á las epidemias, inundaciones, terremotos y otros azotes tan frecuentes en poblaciones de su importancia; rodeada al Norte por las sierras Carpetanas, los bosques del Pardo y la maravilla del Escorial; al Sur por los vergeles de Aranjuez; al Levante por las llanuras del Henares y las pintorescas campiñas de la Alcarria, y al Poniente por los fértiles campos de Talavera; centro de todos los caminos que cruzan el reino en todas direcciones; surtida por esta razon de todas las producciones mas ricas y preciadas de nuestro suelo; y ciudad central, comun y sin fisonomía especial de esta ó aquella provincia, de esta ó aquella historia; la villa de Madrid (digan lo que quieran los escritores antagonistas) justificó desde luego la preferencia que la diera el gran político Felipe II al elevarla al rango de córte de la monarquía; y cuando algunos años despues, en 1601 y por un capricho inmotivado del jóven rey Felipe III trasladó su córte á Valladolid, muy pronto las ventajas políticas y naturales de Madrid sobre aquella, se hicieron tan sensibles y universalmente reconocidas, que á los cinco años (en 1606) volvió á ser trasladada definitivamente á esta villa (1).

(1) Por este tiempo y antes de verificarse el regreso de la córte á Madrid, escribieron Lope Deza y Juan de Jerez, (aunque no llegó á imprimirse) su tratado á que titularon *Razon de Córte*. —El manuscrito original, todo de letra del mismo Deza y con su firma y la de Jerez al pie que existe en la Biblioteca Na-

cional (y de la que poseemos una copia contemporánea), es un tomo de unas sesenta fojas en folio. En él pretende su autor demostrar la conveniencia de que Madrid fuese siempre la córte de España dividiendo para ello su asunto en seis puntos, á saber: 1.º Si conviene que haya una ciudad capital del reino. 2.º Si

En cuanto á la injusta calificación de pueblo *sin historia propia ni importancia política*, repetida contra Madrid por los modernos escritores con no menos ligereza, aunque en sentido inverso de la que guió á los del siglo XVII para remontar su origen á los tiempos fabulosos y hacerle figurar en los anales griegos y romanos, no puede menos de rechazarse con energía, y obligar á repetir con la historia nacional en la mano á los que pretenden negarla, que cuando la villa de Madrid aparece en ella á principios del siglo X y en poder de los sarracenos era ya una población importante y fortificada que suponía indudablemente algunos siglos de existencia anterior.—Que su conquista en el siglo XI fué una de las grandes empresas del rey don Alfonso VI de Castilla, y que el mismo monarca y sus inmediatos sucesores la ampliaron y fortificaron mas; la dotaron de fueros y privilegios, en cuyo contenido se echa de ver la importancia que tenía ya esta población.—Hallará también que el pendon del concejo de Madrid llevaba la vanguardia en la famosa batalla de las Navas de Tolosa á las órdenes del señor de Vizcaya don Lope de Haro, y algunos años despues asistió con gran prez en el cerco de Sevilla á las órdenes del Santo rey don Fernando III.—Que todos los monarcas de los siglos XIII y XIV residieron frecuentemente en nuestra villa, tuvieron en ella su córte y celebraron grandes juntas y actos solemnes desde que á principios del XIV don Fernando IV congregó en ella por primera vez las córtes del reino, cuyo ejemplo fué repetido despues frecuentemente por los sucesivos monarcas.—Que en la guerra civil entre don Pedro y don Enrique dió Madrid pruebas de acrisolada lealtad en defensa del legítimo rey. Que en esta villa empezó su reinado don Enrique III y tuvieron lugar las turbulencias que señalaron su minoría, hasta que declarado mayor de edad á los once años, tomó en ella las riendas del gobierno y habiendo cobrado afición á este pueblo residió en él casi siempre, renovó su Alcázar y recibió á los embajadores extranjeros enviando por su parte al gran conquistador Timur Lenk, al madrileño Rui Gonzalez de Clavijo, su camarero.—Que también su hijo don Juan II hizo su residencia ordinaria en esta villa y recibió de Madrid especial apoyo en las revueltas de su reinado; así como don Enrique IV en las promovidas contra él por su hermano don Alfonso, siendo Madrid declarado defen-

conviene que la córte sea fija. 3.º Que circunstancias se requieren para ello. 4.º ¿Cuales son las que tienen las diversas ciudades de España? 5.º ¿Cuales Madrid? Y 6.º y último: ¿De que modo se pueden suplir las que faltan?—Es un escrito sumamente curioso, donde á vueltas de la indigesta erudición y del estilo pesado tan frecuente en los escritores de aquel tiempo, se leen observaciones muy importantes y se defien-

de con maestría el propósito del discurso.

Este Lope Deza, segun don Nicolás Antonio, fué segoviano, y estuvo avecinado en Hortaleza cerca de Madrid, publicó en 1648 un libro titulado *Gobierno político de agricultura*, y dejó manuscrito además del *Tratado de Córte*, otros titulados *Juicio de las leyes civiles* y *Apología del P. Mariana contra su contradictor*.

sor de la buena causa.—Que en esta villa nació y fué jurada en córtes princesa de Asturias la desgraciada doña Juana, llamada la *Beltraneja*, cuya sucesion defendió á la muerte de don Enrique. Que los Reyes Católicos residieron tambien en muchas ocasiones en esta villa, y así como todos sus antecesores, reunieron en ella las córtes del reino, y que en las celebradas en 1509 en la iglesia de San Gerónimo despues de la muerte de la reina doña Isabel, el rey Católico juró gobernar como administrador de su hija doña Juana y como tutor de su nieto don Cárlos.—Que á la muerte de aquel los gobernadores del reino, cardenal Cisneros y dean de Lobayna, trasladaron á Madrid su residencia, y que desde ella gobernaron hasta la venida del emperador. Que tambien esta villa abrazó ardientemente la noble causa de las Comunidades, y sostuvo contra las huestes de aquel una porfiada resistencia; pero venido luego á esta villa y curándose en ella de unas pertinaces cuartanas que padecia, la cobró decidida aficion, la colmó de mercedes y privilegios, residió frecuentemente en ella, dándola *de hecho* el carácter de córte de su imperio poderoso; reedificó su Alcázar convirtiéndole en magnífico palacio real, y á él hizo conducir al augusto prisionero de Pavía; y por último, añadió á sus preciados timbres *de muy leal y muy noble* los altos y significativos de *villa imperial y coronada*.

Véase, pues, si un pueblo que durante cuatro siglos y medio venia figurando tan dignamente en la historia nacional, venia sirviendo de residencia y de córte á los monarcas, de lugar de reunion á las córtes del reino, de apoyo y defensa á las grandes y nobles causas y á los altos intereses del estado, era un pueblo sin historia ni antecedentes, insignificante, nulo, y poco digno de recibir la alta investidura de capital de reino.

En cuanto á la historia de esta villa en los tres siglos siguientes, puede decirse que es la historia de la monarquía; la parte tan principal é iniciativa que le ha cabido en ella, hace palidecer la suya propia en los siglos anteriores; y la Córte de la *Monarquía Española* oscurece las glorias de las antiguas de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sevilla y Barcelona.

Madrid, capital del imperio de aquel gran monarca don Felipe II, cuya voz obedecia la Europa entera; centro de su accion y poderio; foco de aquel sol español que alumbraba constantemente con sus rayos á los países mas remotos del orbe; capital donde residia el supremo gobierno, los consejos y tribunales de tan remotos países; de donde salian los grandes capitanes, los vireyes y gobernadores para descubrir otros, conquistar ó dominar en ellos, y adonde cargados de trofeos, de merecimientos y servicios regresaban un don Juan de Austria, un Gonzalo de Córdoba, un duque de Alba, para poner á los piés del monarca los trofeos de Lepanto, de San Quintín, de Italia, Flandes y Portugal, que aun cuelgan pendientes de las bóvedas del templo de Nuestra Señora de Atocha ó de los techos de la Real Armería.—La córte de Feli-

pe III, que recibió en sus muros á los enviados del Shah de Persia y del Gran Señor, y otros remotos imperios, y bajo cuyo cetro vinieron á reunirse no solo los diez y ocho reinos de la España peninsular, sino tambien el Portugal, Nápoles, Sicilia, Parma, Plasencia y el Milanésado en Italia; el Rosellon, el Bearnés y la Navarra, el Artois y el Franco Condado en Francia; las dos Flandes y Holanda en los Países Bajos; en Africa casi todas las costas, Angola, Congo, Mozambique, Oran, Mazarquivir, Mostagan, Tánger, Tunez y la Goleta; ademas de las islas africanas, Azores, Madera, Cabo Verde, Malta, Baleares y Canarias; que tenia un imperio en el Asia en las costas de Malabar, Coromandel y la China, y derecho á los Santos Lugares de Palestina; que poseyó tambien las ricas é inmensas islas Filipinas, Visayas, Carolinas, Marianas y de Palao, de la Sonda, Timor, Molucas y otras innumerables del mar Pacífico; y estendió en fin, su dominacion como emperador de Méjico, del Perú y del Brasil á casi todo el continente de América ó Nuevo-Mundo y á casi todas las islas del Océano; imperio colossal, que escedió á los antiguos orientales, á los de Alejandro, Roma, Cartago, Carlo-Magno y Napoleon; como que contaba una poblacion calculada en 600 millones de almas y una estension de territorio de 800,000 leguas cuadradas, ó sea la octava parte del mundo conocido.—La caballescica y poética córte de Felipe IV, emblematizada en el sitio del *Buen Retiro*, que vió lucir el bullicio y esplendor de las fiestas palacianas, de las justas y torneos caballescicos; que escuchó la musa de Lope de Vega y Calderon, de Tirso y de Moreto, de Solis y de Quevedo, á quienes habia visto nacer en sus muros; la córte en que florecian ademas un Cervantes y un Mariana, un Velazquez y un Murillo; la que recibia espléndidamente á los monarcas estrangeros que venian á solicitar la alianza del español ó la mano de sus hijas y hermanas; la que despues del tristísimo paréntesis del hechizado Carlos II, tornó á recobrar su animacion y su influencia, y dió luego tan altas pruebas de su no desmentida lealtad, de su energia y su valor en pró de la nueva dinastía de Felipe de Borbon; que vió nacer en sus muros á los dos esclarecidos monarcas Fernando VI y Carlos III, que mas adelante habian de engrandecerla y renovarla; la que á principios de este mismo siglo alcanzó á dar el DOS DE MAYO DE 1808 la heróica señal del mas noble y generoso alzamiento que señalan los fastos de nuestra nacion, por su independencia y libertad; el pueblo, en fin, que en sus fastos antiguos y modernos puede ostentar páginas tan brillantes, tan altos y nobles merecimientos, tiene en ellos su defensa mejor, su mas preciada ejecutoria.

Pero nos hemos estralimitado demasiadamente de nuestro propósito, y al tratar del suceso que mas influencia tuvo en la prosperidad y fortuna de esta villa y que tan combatido se ha visto por la ligereza de algunos escritores, no hemos podido contener nuestra pluma dentro de los límites del perfodo á que ahora particularmente nos referimos.

LA VILLA Y CORTE DE MADRID

EN EL SIGLO XVII.

Desde la venida de la corte á Madrid, y con el considerable aumento consiguiente en su poblacion y en su riqueza, fué estendiendo de tal manera sus límites, que á vuelta de muy pocos años borró las huellas de los anteriores, destruyó sus cercas, é hizo avanzar sus puertas, quedando solo los nombres de las antiguas como recuerdos históricos á los sitios en que estuvieron.

Este rápido crecimiento, que triplicó ó cuadruplicó el antiguo caserío de la villa y sus arrabales, se verificó simultáneamente por todos lados, excepto á la parte occidental, donde continuaron (como continúan) sirviéndola de límites el real Alcázar y sus jardines, los enormes desniveles ó cuevas de la Vega y las Vistillas que bajan al rio Manzanares. —La puerta de Segovia ó *Nueva de la Vega*, construida por entonces, así como el famoso puente fronterero, obra del insigne Juan de Herrera, y el último trozo de calle del mismo nombre desde las casas de la Moneda, adelantaron, algun tanto, sin embargo por aquel lado, rebasando la antigua muralla.—Multiplicóse extraordinariamente el caserío entre los altos de las Vistillas y el antiguo convento extra-muros de *San Francisco*; convirtiéronse en calles animadas el camino ó *carrera* que á este guiaba desde la vieja *Puerta de Moros*, el *Humilladero de Nuestra Señora de Gracia*, las tierras y huertas contiguas al camino real de Toledo; siendo necesario colocar la salida de la Latina (que como ya queda espresado anteriormente se hallaba entre la plazuela de la Cebada y San Millan) mucho mas abajo, y en el mismo sitio proximately á donde la actual *puerta de Toledo*.—El *Rastro*, la dehesa de *Arganzuela* y la de la *Villa*, la de la *Encomienda de Moratalaz*, la *huerta del clérigo Bayo* y los rápidos desniveles y barrancos, ventas, tejares, y mesones en direccion al *barranco de Lavapies*, se trasformaron en las célebres barriadas de estos nombres.—La puerta de Anton Martin fué sustituida por otra tambien denominada de *Vallecas*, situada cerca del arroyo de Atocha, estendiéndose hasta ella la hermosa calle de este nombre; y se formó la Alameda en el antiguo prado de Atocha desde el famoso santuario de aquella veneranda imágen hasta la subida á San Gerónimo. La parte de dicha alameda, que despues llevó el nombre de *Prado de San Gerónimo* y hoy es la principal de aquel magnífico paseo, se allanó y regularizó por primera vez, (segun el testimonio de nuestro Juan Lopez de Hoyos) en 1570, con ocasion de la entrada solemne de doña Ana de

Austria, última esposa de Felipe II.—La *Puerta del Sol* avanzó por este tiempo al camino de Alcalá, como hacía donde está hoy la entrada del Retiro, y entonces se formaron y poblaron la principal y hermosísima calle de Alcalá y el estendido cuarto de círculo de E. á N. trazado entre ella y las de la Montera, Hortaleza y Fuencarral á cuyos extremos se abrieron los portillos de *Recoletos*, de *Santa Bárbara* y de los *Pozos de la Nieve*.—Colmóse el otro extenso distrito entre esta última calle y la Ancha de San Bernardo (llamada entonces de los *Convalecientes* por el hospital que había en ella) á cuyo final pasó la puerta que estaba en la plazuela de *Santo Domingo*; y por último las *pueblas* nuevas, hechas por don Joaquín de Peralta hacia el monte de *Leganitos*, terminaban al N. y N. O. con los portillos de *Maravillas*, de *Amaniel*, del *Conde Duque* y de *San Joaquín* (hoy de San Bernardino) quedando fuera la posesion conocida despues por *montaña del Príncipe Pio* con las huertas de las *Minillas*, la *Florida*, *Buytrera* y ótras, hasta el *punte del Parque de Palacio*, que venia á estar donde hoy la fuente de la *Regalada* á la bajada de las Reales Caballerizas. Dicho parque de Palacio y campo llamado del *Rey*, se estendian como hoy hasta la cuesta de la Vega.

Vése por lo dicho que los nuevos límites señalados hace tres siglos á la poblacion de Madrid, no han tenido mas alteraciones sustanciales en tan largo período que la inclusion dentro de ellos del real sitio del Buen Retiro, fundado por Felipe IV, y alguna mayor estension hacia la puerta de Alcalá; y por el lado occidental la montaña del Príncipe Pio y bajada ó paseos de la *puerta de San Vicente*. Pero aquellos límites que entonces se señalaron á Madrid, incluyendo multitud de huertas, tierras de cultivo y eriales, tardaron en rellenarse todo el siglo que medió entre la mitad del XVI á la mitad del XVII, en términos que en esta última época, ya presentaba Madrid con corta diferencia la misma figura en su perímetro y el mismo trazado de sus calles que hoy dia, salvas algunas escepciones de cerramientos ó variaciones posteriores.—De todo ello podemos juzgar cumplidamente por la inspeccion material del gran *Plano grabado en Amberes* en 1656 de que hicimos mencion y que vamos á reproducir.

En esta nueva poblacion, trazada ya para servir á mas importantes necesidades, se buscó con preferencia un terreno menos accidentado, se abrieron ó formaron en él calles mas rectas y espaciosas, algunas muy estensas, como las bajas de Toledo y de Atocha, la Carrera de San Gerónimo, la de Alcalá, la Montera, Fuencarral, Hortaleza y Ancha de San Bernardo; y se construyeron en ellas multitud de edificios de consideracion.—Sin embargo es de lamentar que á la creacion, puede decirse de nueva planta, de la villa capital del reino, no presidiese mayor gusto y esmero, no se tuviesen en cuenta ciertas condiciones indispensables para su futura prosperidad.—No pretendemos por esto que la nueva villa fuese improvisada con la regularidad y fatigosa monotonía que un tablero de damas, sino que procurándose todo lo posible la nivela-

cion de los terrenos, dándose á todas sus calles la conveniente anchura, cortes y comunicaciones, proporcionándose á distancias convenientes plazas regulares, desahogadas avenidas, y puntos de vista calculados, se hubiese en ellas construido el caserío con cierta regularidad, y algunos edificios públicos de necesidad y grandiosa perspectiva; hubieran, en fin, consignado los monarcas de Castilla de aquella época en la córte del reino, el gusto y la magnificencia que ostentaban en otras ciudades del reino, en el de Italia, y en las nuevas que por entonces se fundaban en la América española. No fué, sin embargo, así; y ni los tesoros del Nuevo mundo, ni la fuerza de voluntad, poderío y alta inteligencia de Felipe II; ni el colosal y privilegiado talento de *Juan de Herrera* y sus contemporáneos y sucesores los Toledo's, Monegros, Moras y Vegas, alcanzaron á imprimir á Madrid aquel sello de grandeza y magestad que requería la córte de la monarquía.

El *Alcázar* de Carlos V y Felipe II, obra de Cobarrubias y de Luis de la Vega; la *punte Segoviana* de Juan de Herrera en tiempo de Felipe II; la *Plaza Mayor*, del reinado de Felipe III, y el sitio *Buen Retiro* obra de Felipe IV, son los objetos mas dignos que recibió la córte de Madrid de los monarcas de la dinastía austriaca; si bien por un celo indiscreto, aunque muy propio de aquel siglo, consumieron sus tesoros, en fundar en ella setenta ó mas conventos con otras tantas iglesias, todas medianas, nada mas, y de ningun modo comparables á nuestras magnificas catedrales, no diremos las antiquísimas de Toledo, Burgos ó Sevilla, pero ni aun de las modernas ó contemporáneas de Granada, Segovia, y Salamanca, así como los pocos edificios civiles de aquellos reinados tales como la Cárcel de Córte, el Ayuntamiento y la casa de Uceda (los Consejos) no pueden sostener comparacion con los alcázares de Toledo y de Granada, la Lonja de Sevilla, y otros muchos de aquella época.

Pero vengamos, en fin, á la descripcion ofrecida del *Plano topográfico del Madrid* del siglo XVII que hemos tenido la suerte de exhumar del olvido, y por el cual podemos juzgar completamente del estado y aspecto de la córte de los Felipes. Ningun libro ni descripcion nos servirá tan cumplidamente para ello como la vista material y el estudio de este gran plano. Su estension, la exactitud y minuciosidad con que está reproducido en perspectiva caballera todo el caserío de la villa, en escala bastante estensa para poder apreciar sus pormenores, hacen de este grabado un documento tan precioso como generalmente ignorado por los que han tratado de la historia de Madrid; y como es de temer que con el tiempo lleguen á faltar los rarísimos ejemplares que aun pueden existir, creemos hacer un servicio en consignar aquí sus detalles.

Consta dicho plano de veinte hojas de gran marca, las cuales unidas y pegadas sobre lienzo (como están en el precioso ejemplar que poseemos y tambien en el otro muy deteriorado que conserva el Ayuntamiento) ocupan una estension de unos ocho pies de altura por diez de ancho, ó sean cerca de ochenta superficiales.